

**CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE:
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN CATEGORÍA ESPECIALISTA (TODAS LAS ESPECIALIDADES SEGUN ITC-BT03)****1. LUGAR Y FECHA:**

- **Fecha de realización:**
 - Primera y segunda parte: 15/04/2026
 - Tercera parte: 16/04/2026
- **Lugar de realización:**
 - Primera y segunda parte el 15/04/2026: EnginyersBCN Consell de Cent, 365, 08009 Barcelona
 - Tercera parte del examen el 16/04/2026: AEMIFESA. Av. Comunidad Europea, 34, 08907 Badalona
- **Horario:**
 - Primera y segunda parte: 09:00 – 14:30 horas
 - Parte tipo test: 10 preguntas tipo test por cada especialidad con una duración máxima de 15 min.
 - Parte tipo teórico práctico de duración 30 min por cada especialidad.
 - Tercera parte: Prueba práctica taller el día 16/04/2026 de 8:30-13:30h o de 15:00-20:00h
Se realizará en grupos diferentes cuya distribución se determinará el mismo día de la prueba test y problemas, con duración máxima de 5h

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Superar el examen es requisito para la obtención de la certificación.

La estructura del examen es:

- **Primera parte: Examen tipo test**

El objetivo de esta parte del examen es comprobar el nivel de conocimiento de forma rápida aunque se puedan consultar los apuntes. Consiste en un cuestionario de 10 preguntas tipo test con una respuesta correcta a escoger entre cuatro alternativas. El candidato deberá escoger la respuesta más correcta o más completa de las cuatro propuestas. Las respuestas correctas puntúan 1 punto, las preguntas que se dejan en blanco no puntúan ni restan y las preguntas erróneas restan 0,25 puntos. duración máxima de 15 min para cada especialidad. se considerará apto si se obtiene una puntuación igual o mayor a 5
- **Segunda parte: Examen tipo teórico práctico**

Permite al candidato demostrar sus competencias y conocimiento en la materia. Está formado por tres problemas teóricos prácticos que hay que resolver en un tiempo máximo de 3 horas. Esta segunda parte se valorará de 0 a 10 y se considerará apto si se obtiene una puntuación igual o mayor a 5.
- **Tercera parte: Examen práctica taller**

En esta tercera parte se evalúa los conocimientos prácticos del candidato mediante una serie de pruebas realizadas en taller. La duración máxima por esta prueba será de 5h. se considerará apto si se obtiene una puntuación igual o mayor a 5

Cada parte se evalúa independientemente y se realizan secuencialmente. No se aplicará el principio de globalización en ninguna de las tres partes.

El candidato se considerará **No presentado** si:

- No se presenta al examen.
- Abandona el examen sin causa justificada.
- Es expulsado del examen por causa justificada.

3. DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE LLEVAR AL EXAMEN

- D.N.I. o documento identificativo con foto (carnet de conducir, pasaporte...)

4. CONDICIONES DEL EXAMEN

- El examen será individual y se podrán llevar las herramientas autorizadas definidas por el Servicio de Certificación, en ningún caso se podrán consultar dispositivos informáticos con conexión a internet.
- Está permitido llevar documentación en soporte papel.
- No se podrán consultar las dudas con otros candidatos durante el examen.
- Cualquier consulta deberá dirigirse al supervisor.
- El candidato podrá abandonar o no presentarse al examen por motivos justificados sin perder convocatoria, los motivos aceptados son: enfermedad justificada con informe médico o defunción de un familiar, que deberá justificar documentalmente. El examen lo podrá volver a repetir en la próxima convocatoria que realice el Servicio de Certificación. El Servicio de Certificación se reserva el derecho de admitir otro motivo de justificación sin perder convocatoria.
- El abandono del examen sin causa justificada o la expulsión por parte del supervisor conlleva la pérdida de la convocatoria. El supervisor lo registrará documentalmente.

5. CONTENIDOS DEL EXAMEN:

Entre las tres partes del examen se evaluarán todas las competencias indicadas en el apéndice II del Real Decreto 298/2021 correspondientes a la categoría Básica.

[Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.](#)

6. DESTINADO.

- A profesionales del ámbito de la ejecución de instalaciones que quieran acceder a la categoría Básica de Instalador en Baja Tensión según ITC-BT-03 y que hayan superado los prerrequisitos documentales del esquema de certificación.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

- La solicitud de inscripción a la convocatoria debe realizarse cumplimentando el formulario F.08.20.A1 y enviarlo a la dirección de correo ebcn@ebcn.cat